



DIAGNÓSTICO & MAPA DE RIESGOS

Versión 1 de 23/03/2020
Esta versión anula otras anteriores

FICHA DEL DOCUMENTO

| | |
|---|-------------------------------|
| Título: | DIAGNÓSTICO & MAPA DE RIESGOS |
| Area funcional: | Transversal |
| Aprobado por: | Junta Directiva |
| Fecha de aprobación: | 26/03/2020 |
| Fecha de revisión: | 26/03/2021 |
| Versión en vigor: | 1 |
| Idiomas: | Castellano |
| Ambito de aplicación: | Transversal |
| Delegado del Órgano de Gobierno para la Protección de NNA¹: | |
| Responsable de Protección de NNA²: | Pablo Farias Huanqui |

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Observaciones | Responsable |
|---------|------------|-----------------|-------------|
| 1 | 23/03/2020 | Versión interna | T. Aller |
| | | | |
| | | | |

¹ Nombre y apellidos, cargo y datos de contacto.

² Idem.

Contenidos

- 0 Acrónimos y siglas empleadas
- 1 Ejes de actividad de la Plataforma de Infancia y valoración del riesgo
- 2 Análisis de las fuentes de riesgo
- 3 Mapa de riesgos
- 4 Catálogo de medidas, evidencias e indicadores

0

Acrónimos y siglas empleadas

| | |
|------|-------------------------------|
| CdC | Código de Conducta |
| GT | Grupo de Trabajo |
| NNA | Niños, niñas y adolescentes |
| NNUU | Naciones Unidas |
| PdP | Política de Protección |
| POI | Plataforma de Infancia |
| RRHH | Recursos Humanos |
| SdPI | Sistema de Protección Interno |

1

Ejes de actividad de la Plataforma de Infancia y valoración del riesgo

La entidad desarrolla su actividad en los siguientes ejes:

1. **Potenciar y canalizar la incidencia política** de sus entidades miembro mediante el desarrollo de grupos de trabajo, establecimiento de alianzas y colaboraciones y el seguimiento de políticas públicas. En estos espacios no participan NNA.
2. **Actuaciones de participación de niños, niñas y adolescentes** a través de la estrategia La Infancia Opina. Para el despliegue de esta estrategia, la PLATAFORMA DE INFANCIA desarrolla las siguientes actividades relacionadas con NNA en las que participan **personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA** (contratados, voluntarios, colaboradores, miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad...) y personal subcontratado (fotógrafos o cámaras, personal de catering, etc) en los que **existe interacción directa**:
 - a. Promoción y dinamización de **espacios de participación presencial** mediante talleres y encuentros en los que participan NNA de entidades miembro o de otras entidades. **Actualmente no existen pautas de actuación relativas a prevención, detección y respuesta ante posibles casos de violencia contra NNA dirigidas tanto a NNA como a las personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA.**
 - b. **Encuentros** con expertos, políticos, personas de interés o representantes de colectivos clave en los que participan NNA. **Actualmente existen pautas básicas de actuación pero no están protocolizadas** y es necesario potenciar las pautas relativas a prevención, detección y respuesta ante posibles casos de violencia contra NNA dirigidas tanto a NNA como a las personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA .
 - c. **Eventos y actos** de duración variable en los que participan NNA. **Actualmente no existen pautas de actuación relativas a prevención, detección y respuesta ante posibles casos de violencia contra NNA dirigidas tanto a NNA como a las personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA.**
 - d. Programa **Ciberresponsales**³ (red social de jóvenes periodistas dinamizada por la PLATAFORMA DE INFANCIA):

³ <https://www.ciberresponsales.org/>

- i. **Contacto online** entre los técnicos de la PLATAFORMA DE INFANCIA y NNA y personal adulto responsable de los grupos participantes en la red (Guía).
- ii. Los NNA están vinculados a centros educativos o entidades en los que cuentan con una figura adulta de referencia (**Guía**⁴) que tiene contacto directo con ellos.
 1. En principio los Guías son responsabilidad de cada entidad participantes (centro educativo o entidad social) pero la PLATAFORMA DE INFANCIA no exige un determinado perfil o compromiso a los Guías relativo a la prevención, detección y respuesta en posibles casos de violencia contra NNA. Por ejemplo, en el perfil de funciones de los Guías no se hace ninguna referencia a la creación de entornos protectores y de buen trato⁵.
- iii. Se organizan **encuentros presenciales** periódicos en los que participan NNA, técnicos de la PLATAFORMA DE INFANCIA y Guías⁶.
- iv. El espacio web generado por Ciberresponsales puede definirse como **seguro en lo que se refiere a riesgos de uso indebido** de las herramientas tecnológicas, la privacidad, el derecho a la intimidad, protección de datos, participación de personas desconocidas⁷... pero ni el Programa como tal ni la PLATAFORMA DE INFANCIA dispone de herramientas para filtrar -en la medida de lo posible- que las personas que ya están dentro de la red de Ciberresponsales (personal contratado o voluntario de la PLATAFORMA DE INFANCIA , Guías, colaboradores, otros NNA...) puedan ser a su vez agresores y dar lugar a dinámicas de interacción inadecuadas.
- v. Análisis:
 1. La PLATAFORMA DE INFANCIA no dispone de un protocolo propio de prevención, detección y actuación en casos de violencia tanto online como offline en su entorno cotidiano, aunque sí promueve una estrategia de comunicación dirigida a NNA a través de la cual se dan pautas generales de prevención⁸ para el uso seguro de las TIC⁹.
 2. La PLATAFORMA DE INFANCIA no exige a los técnicos (contratados, voluntarios, colaboradores, Guías...) un determinado compromiso de cumplimiento de actitudes y pautas relativas a los entornos protectores. La Plataforma dispone de un Código

⁴ <https://www.ciberresponsales.org/pages/ser-gu%C3%ADa>

⁵ <https://www.ciberresponsales.org/pages/ser-gu%C3%ADa>

⁶ <https://www.ciberresponsales.org/pages/encuentros-y-jornadas-de-ciberresponsales>

⁷ <https://www.ciberresponsales.org/pages/%C3%89ste-es-un-espacio-seguro>

⁸ <https://www.ciberresponsales.org/pages/tendedero-de-recursos>

⁹ La pinza: <https://www.ciberresponsales.org/categorias/la-pinza>

<https://www.ciberresponsales.org/pages/navega-con-seguridad>

ético¹⁰ a través del cual enuncia los principios rectores de la actuación de la Plataforma y de sus entidades miembro, pero no puede considerarse un Código de Conducta dado que no es específico, además, no hace referencia directa a las estrategias de prevención de la violencia y promoción del buen trato dirigidas a NNA.

- e. La entidad recibe -a través de canales ordinarios como puede ser el correo electrónico o a través del Programa Cibercorresponsales- **solicitudes de ayuda y consejo por parte de NNA** que pueden estar siendo víctima de alguna modalidad de violencia. La PLATAFORMA DE INFANCIA no dispone de un protocolo de actuación al respecto ni de registro de la información y documentación vinculada a estos casos.

¹⁰ Plataforma de Infancia de España (2013). Código ético. Disponible en: http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2014/11/Codigo_etico_plataforma_infancia.pdf

f. **Riesgos transversales:**

- i. Dada su estructura (una Plataforma de entidades), la PLATAFORMA DE INFANCIA **no tiene bajo su responsabilidad directa de manera cotidiana a NNA**. Cuando precisa realizar alguna actividad en la que es necesaria su participación, cuenta con NNA de otras entidades, preferentemente las que son miembro de la Plataforma, pero no necesariamente.
- ii. Todas estas actividades pueden tener lugar en **instalaciones** de la PLATAFORMA DE INFANCIA, de entidades colaboradoras, universidades, Administraciones o instituciones, tanto públicas como privadas.
- iii. Estas actividades tienen una duración variable y en ocasiones pueden suponer que los NNA tengan que **pernoctar** fuera de sus lugares de residencia habituales¹¹.
- iv. En cualquier actividad promovida, ejecutada directamente o en la que la PLATAFORMA DE INFANCIA colabora, **pueden tener contacto directo con NNA.:**
 1. Las personas vinculadas a la entidad (contratados, voluntario, colaborador y miembros de los Órganos de Gobierno).
 2. Visitantes y colaboradores esporádicos.
 3. Personas vinculadas a terceras entidades con las que se colabora en el desarrollo de la actividad.
- v. Análisis:
 1. No dispone de pautas de actuación relativas a actividades que pueden ser gestionadas en sus instalaciones y tampoco en instalaciones de terceros.
 2. No exige un conjunto de requisitos mínimos a las entidades con las que colabora, como pueden ser protocolos o que dispongan de su propio Sistema de Protección Interno (lo cual sería lo deseable).
 3. Es decir, actualmente la PLATAFORMA DE INFANCIA no puede garantizar que las personas vinculadas a la entidad (al margen de su relación contractual, voluntarios, colaboradores o miembros de los Órganos de Gobierno) no vayan a verse implicados en alguna situación de violencia contra NNA y tampoco puede garantizar que esto no vaya a suceder en otros entornos o entidades con las que colabora, pese a que todo ello condiciona -como mínimo- su reputación.
 4. No dispone de un canal propio de notificación de posibles situaciones de violencia contra NNA dentro de su ámbito de influencia o para recibir notificaciones externas de NNA, aunque sí ofrece información sobre recursos externos de notificación en casos de problemas en internet a nivel genérico¹² y dispone de un canal para el Programa Ciberresponsales¹³.

¹¹ <https://www.ciberresponsales.org/perfiles/lady-malfoy/blogs/mi-primer-ciberencuentro-4>

g. Riesgos relativos al derecho a la imagen y la intimidad y la protección de datos de carácter personal:

i. La PLATAFORMA DE INFANCIA solicita a los padres, madres o tutores legales de NNA menores de 18 años su autorización para la captura de imágenes¹⁴ y su autorización para participar en el Programa para menores de 14 años¹⁵.

h. **Riesgos de oportunidad:** La PLATAFORMA DE INFANCIA, por su estructura, posicionamiento y función es un recurso fundamental para potenciar la prevención, detección y actuación en casos de posible violencia contra NNA, convirtiéndose en un modelo de actuación dentro del sector, **cuyo Sistema de Protección Interno sea un referente**, dado que su Política de Protección debe exigir a las entidades con las que colabora que dispongan de medidas análogas para poder establecer canales de colaboración, ya que sería incoherente que la PLATAFORMA DE INFANCIA pudiese garantizar ser un entorno protector y que sus colaboradores con contacto directo habitual con NNA no.

i. Otras áreas de mejora continua:

i. **Comunicación externa:** la PLATAFORMA DE INFANCIA dispone de un Plan de Comunicación que establece las líneas de trabajo para 2020 pero no recoge actuaciones concretas y tampoco relativas a la Política de Protección, por lo que resulta necesario su programación tanto a nivel interno como externo para 2020.

ii. **Reglamento interno¹⁶:** No incluye sanciones derivadas de la conducta inadecuada por parte del personal técnico de la entidad. Deben incluirse referencias a la vulneración de la Política de Protección.

¹² <https://www.ciberresponsales.org/pages/a-quien-acudir-en-caso-de-problemas-en-internet>

<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>

<https://www.ciberresponsales.org/redes-sociales-seguras>

¹³ <https://www.ciberresponsales.org/contacto>

¹⁴ https://www.ciberresponsales.org/system/custom_upload/filename/463/LGJIFQCTBJPROWJGWUMBNNPKQMKHRFSGPCBSRLMGYMOGIDXBFG.pdf

¹⁵ <https://www.ciberresponsales.org/pages/formulario-de-consentimiento-familiar-para-menores-de-14-anos>

¹⁶ <http://plataformadeinfancia.org/reglamento-interno-de-la-plataforma-de-infancia/>

| Categoría de riesgo | | Fuentes de riesgo | | | | | |
|--|---------------|--|---|--|--|---|---|
| | | La propia entidad (procesos mal diseñados o implementados, ausencia de orientación a las necesidades de los NNA y de criterios de buen trato, la protección no es una preocupación...) | Red Interna de la entidad | | Red externa de la entidad | | |
| | | | Personal contratado, voluntarios, colaboradores y miembros de los Órganos de Gobierno | Entidades / administraciones / colectivos con los que la PLATAFORMA DE INFANCIA desarrolla actividades | Otros NNA que participan en las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA | Contexto próximo cotidiano de los NNA (familiar, escolar, deportivo...) | Colaboradores y visitantes esporádicos a las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA |
| Potencial falta de liderazgo transformacional. | Aplica | -- | -- | -- | -- | -- | |
| Potenciales agresores. Fuentes de violencia o trato inadecuado. | Descendente | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | |
| | Ascendente | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | |
| | Entre iguales | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | |
| Potencial falta de detección. | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | |
| Potencial falta de respuesta adecuada. | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | |
| Riesgos asociados a actividades desarrolladas fuera del entorno de la PLATAFORMA DE INFANCIA | Aplica | Aplica | Aplica | -- | -- | Aplica | |
| Riesgos asociados a la falta de garantías para el ejercicio del derecho a la intimidad y la propia imagen, el derecho al olvido y la protección de datos de carácter personal. | Aplica | Aplica | Aplica | Aplica | -- | Aplica | |

| Fuentes de riesgo | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|
| Categoría de riesgo | La propia entidad (procesos mal diseñados o implementados, ausencia de orientación a las necesidades de los NNA y de criterios de buen trato, la protección no es una preocupación...) | Red Interna de la entidad | Red externa de la entidad | | | |
| | | Personal contratado, voluntarios, colaboradores y miembros de los Órganos de Gobierno | Entidades / administraciones / colectivos con los que la PLATAFORMA DE INFANCIA desarrolla actividades | Otros NNA que participan en las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA | Contexto próximo cotidiano de los NNA (familiar, escolar, deportivo...) | Colaboradores y visitantes esporádicos a las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA |
| Riesgos asociados a la ausencia o inadecuada capacitación de los profesionales, voluntarios y colaboradores (negligencia y mala praxis) | Aplica | Aplica | Aplica | -- | -- | -- |
| Objetivos transversales de la PLATAFORMA DE INFANCIA | <ol style="list-style-type: none"> Transformar su ámbito de actuación en un entorno protector y de buen trato adoptando todas las medidas oportunas para la prevención y reducción del riesgo y garantizar una respuesta efectiva. Concienciación: las personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA deben ser agentes activos de prevención, detección y respuesta efectiva, así como ser conscientes de que las fuentes de riesgo pueden proceder de la propia entidad, de la Red Externa y de los contextos familiares y próximos de los NNA. | <ol style="list-style-type: none"> Concienciación: capacitar para aprender a mirar y escuchar (prevenir y detectar) y ser conscientes de su rol protector y de buen trato (prevenir y actuar) hacia los iguales (otros adultos) y hacia los NNA. Saber recibir una revelación espontánea por parte de un NNA (pudiendo ser la víctima o un tercero). | <ol style="list-style-type: none"> Establecer como requisito para la colaboración que las entidades dispongan de su propio SdPi. | <ol style="list-style-type: none"> Concienciación: capacitar para aprender a mirar y escuchar (detectar) y ser conscientes de su rol protector y de buen trato (prevenir y actuar) hacia los iguales y hacia los adultos. Saber orientar a los iguales en un primer momento. | <ol style="list-style-type: none"> Incrementar el grado de conciencia de las familias sobre la necesidad de prevenir, detectar y responder ante posibles situaciones de victimización. Informar a las familias de los canales externos a la PLATAFORMA DE INFANCIA para la comunicación de sospechas y de la posibilidad de detección dentro de sus actividades. | <ol style="list-style-type: none"> Concienciación: capacitar para aprender a mirar y escuchar (prevenir y detectar) y ser conscientes de su rol protector y de buen trato (prevenir y actuar) hacia los iguales (adultos) y hacia los NNA. |

3

Mapa de riesgos

| Nivel de análisis: | | Violencia estructural / institucional derivada de la falta de consciencia de la función protectora de la entidad. TRANSVERSAL | |
|--|---|---|---|
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| Junta Directiva de la PLATAFORMA DE INFANCIA. | Falta de consciencia respecto a los riesgos. | Incrementar el nivel de consciencia respecto a los riesgos mediante un análisis objetivo y la mejora continua. | M0 |
| | | Incrementar el nivel de consciencia de los profesionales y personas que colaboran con el Centro respecto al valor transformador del Centro. | M1 |
| Todos los miembros de la Red Interna y Externa de la PLATAFORMA DE INFANCIA. | Falta de coordinación de las actuaciones para la protección de NNA. | Garantizar que el SdPi de la entidad es óptimo y que sus actuaciones están perfectamente coordinadas de cara a su funcionamiento efectivo. | M0, M1, M3, M7, M8, M11, M12, M13, M15, M16, M18. |
| Para todos los casos de victimización de NNA. | Inadecuada recogida de la información y coordinación de la respuesta. | Evitar los procesos de victimización secundaria. | M19 |

| Nivel de análisis: | | Victimización de NNA por parte de las personas adultas vinculadas a la Plataforma (personal contratado, voluntario, colaborador, Órganos de Gobierno...). | |
|---|---|---|--------------------------------------|
| | | VIOLENCIA DESCENDENTE | |
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| Todos los miembros de la Red Interna y Externa de la PLATAFORMA DE INFANCIA , tanto con contacto directo con NNA o no (por ejemplo, personal de administración y servicios o subcontratas). | <p>Como potenciales agresores.</p> <p>Como potenciales fuentes de trato inadecuado.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención: evitar la ocurrencia de cualquier situación de violencia o trato inadecuado en un marco de tolerancia 0. 2. Detección: favorecer la detección temprana. 3. Respuesta: actuar de manera rápida y eficaz tras la detección. 4. Promoción: Promover el buen trato a NNA. | M2, M3, M4, M5. M6, M7, M8, M9, M10. |

| Nivel de análisis: Victimización de NNA por parte de otros NNA durante las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA o en sus contextos próximos (escuela, actividades extraescolares, deportivas...) VIOLENCIA ENTRE IGUALES | | | |
|---|--|---|-------------------------|
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| Victimización de NNA por iguales. | Riesgo de ser víctima de cualquier modalidad de violencia, especialmente: <ul style="list-style-type: none"> • Bullying. • Acoso / ciberacoso. • Discriminación. • Aislamiento. • Rechazo. • Inducción a la prostitución, el tráfico / consumo de drogas o conductas ilícitas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la posibilidad de ser víctima por parte de iguales menores de edad. 2. Incrementar las probabilidades de ser fuente de protección, detección y consejo para iguales que puedan estar siendo víctimas dentro y/o fuera del contexto escolar. | M4, M10, M11, M12, M13. |

| Nivel de análisis | Victimización de NNA por parte de adultos en sus contextos próximos (familia, escuela, actividades extraescolares, deportivas...). | | |
|---|---|--|---|
| VIOLENCIA DESCENDENTE | | | |
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| Victimización de NNA por adultos en otros contextos que no son los de la PLATAFORMA DE INFANCIA . | Riesgo de ser víctima de cualquier modalidad de violencia, especialmente: <ul style="list-style-type: none"> • Mediante coerción, violencia física, manipulación o seducción. • Violencia sexual. • Violencia emocional. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la posibilidad de ser víctima por parte de adultos. 2. Incrementar las probabilidades de detección por parte de los profesionales / voluntarios de la PLATAFORMA DE INFANCIA durante sus actividades. 3. Incrementar las probabilidades de ser fuente de protección, detección y consejo para iguales que puedan estar siendo víctimas dentro y/o fuera del contexto de la PLATAFORMA DE INFANCIA . | M4, M10, M11, M12, M13. |
| | Riesgo de que los NNA sean víctimas de violencia en el ámbito familiar. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los mismos que en el apartado anterior. | Junto a las medidas previstas para el apartado anterior, se incluirá la medida M19. |

| Nivel de análisis: Victimización de NNA por parte de otros NNA o adultos durante las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA o en sus contextos próximos (escuela, actividades extraescolares, deportivas...) TRANSVERSAL | | | |
|---|---|---|-------------|
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| Falta de garantías para el ejercicio del derecho a la intimidad y la propia imagen, el derecho al olvido y la protección de datos de carácter personal. | <p>Riesgos asociados al uso de imágenes y contenidos multimedia de carácter personal.</p> <p>Riesgos asociados a la falta de seguridad de los datos de carácter personal (expedientes).</p> | 1. Garantizar el ejercicio del derecho a la intimidad y la propia imagen, el derecho al olvido y la protección de datos de carácter personal. | M14 |

| Nivel de análisis | Victimización de NNA por parte de los profesionales y voluntarios de la PLATAFORMA DE INFANCIA durante sus actividades. TRANSVERSAL: NEGLIGENCIA Y MALA PRAXIS | | |
|--|---|--|-------------|
| Situaciones de riesgo | Descripción | Medias a adoptar | |
| | | Objetivo | Descripción |
| No saber responder adecuadamente a las necesidades de NNA. | <p>Inadecuada respuesta por alguno de los siguientes motivos (entre otros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las necesidades reales de NNA tanto a nivel individual y evolutivo como colectivo y familiar. • Desconocimiento de las herramientas necesarias para incidir sobre dichas necesidades. • Ausencia de la actitud necesaria. • Falta de implicación personal en la búsqueda de soluciones efectivas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Plan de Formación Interna de la entidad. 2. Potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas que colaboran con los fines de la entidad. 3. Creación de un entorno comprensivo, en el que se contemple el fracaso y el fallo como una posibilidad de aprendizaje y se facilite la petición de ayuda a los propios compañeros o a la entidad. | M20 |

Nota: Se destacan en azul los **Anexos documentados en la Política de Protección.**

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|---|---|--|
| M0 | <p>Desarrollo de un proceso de reflexión compartida y participativa sobre los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con especial atención a los potencialmente generados por los miembros de la Red Interna (personal contratado, voluntarios, colaboradores y miembros de la Junta Directiva) y colaboradores. ▪ Al menos debe realizarse una consulta anual a los siguientes colectivos de agentes clave: <ul style="list-style-type: none"> - Red Interna. - Red Externa. - NNA y sus familias. | <p>1. Sesión de trabajo interna monográfica con todas las personas vinculadas a la entidad en base al Mapa de Riesgos para el consenso de las medidas a adoptar la reducir el riesgo.</p> <p>2. Anexo 4.1. Mapa de riesgos.</p> <p>3. Anexo 8.1. Pautas para la participación de los agentes clave.</p> | <p>1. Existencia de un Mapa de Riesgos desarrollado mediante un proceso participativo y que se revisa y actualiza al menos una vez al año.</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|--|--|---|
| M1 | <p>Desarrollo de un liderazgo transformacional orientado a que la actividad de la entidad gire en torno a criterios de protección, buen trato y cuidado mutuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigido a todas las personas que forman parte de la Red Interna de la entidad, pero especialmente de los NNA. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Protección: <ol style="list-style-type: none"> a. Capítulo 1: Compromiso y posicionamiento de la entidad. b. Capítulo 3: Compromiso del Órgano de Gobierno de la entidad. c. Capítulo 6: Consecuencias derivadas de la vulneración de la Política. 2. Medida recogida en el Plan Estratégico de la Entidad y el su Plan Operativo Anual. 3. Anexo 12.1. Modelo de presupuesto. 4. Anexo 3.1. Certificado de designación, aceptación y funciones de los agentes clave internos vinculados a la implementación de la Política. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia del Compromiso y su difusión pública masiva en 2020 (resultado esperado: conseguido). 2. Inclusión de la medida en la Plan Estratégico de la entidad y en su Plan Operativo en 2020 (resultado esperado: conseguido). 3. Nº. de actuaciones de la Plataforma que hacer referencia directa al Compromiso (resultado esperado: el 100% de las actuaciones desarrolladas cada año). 4. Asignación presupuestaria que garantice la viabilidad de la Política de Protección para el periodo 2020-2022 (resultado esperado: conseguido). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|----|---|---|--|
| M2 | <p>Transversalidad: Incorporar contenidos relativos a la Política de Protección en el procedimiento de gestión de RRHH de la entidad.</p> <p>Reforzar los procesos de selección de personas y su vinculación a la entidad incluyendo las siguientes actuaciones:</p> <p>M2.1. Medidas relativas a la selección y vinculación de candidatos.</p> <p>Acciones relativas al proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento por parte del candidato del compromiso de la entidad con la protección antes de iniciar cualquier proceso de vinculación. Incluir información explícita sobre la Política en la web. ▪ Incluir en las ofertas de vacantes el compromiso por parte de la persona candidata de adhesión antes de su vinculación a la entidad al Compromiso, la Política y la autorización para comprobar los datos del CV. Si la autorización no se aporta firmada de antemano (lo cual es recomendable como un requisito previo), en la entrevista se solicitará su firma. Incluir en la oferta una relación de la documentación que se va a solicitar después. ▪ Verificación por parte de la entidad al menos de: D.N.I., CV y referencias previas. ▪ Solicitud de Certificado del Registro Central de Delincuentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Protección: <ol style="list-style-type: none"> a. Capítulo 2: Alcance. b. Capítulo 5: Gestión de personas. c. Capítulo 6: Consecuencias derivadas de la vulneración de la Política. 2. Anexo 0. Código ético. 3. Anexo 5.1. Código de conducta. 4. Anexo 5.2. Modelo de adhesión individual al Código de Conducta (personal contratado, voluntario y colaborador). 5. Anexo 7.1. Plan de formación interna. 6. Anexo 7.2. Modelo de evaluación de la acción formativa. 7. Anexo 10.1. Proceso de selección de personal contratado, voluntario y colaborador y directrices para el acceso a | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación en el procedimiento de gestión de RRHH (resultado esperado: incorporado). 2. M2.1. % de candidatos a los que se aplica los criterios establecidos (resultado esperado: 100% de los candidatos). 3. M2.1. % de nuevas incorporaciones que al menos han recibido una formación básica de 5 horas efectivas sobre el SdPi. 4. M2.2. % del personal ya vinculado a la entidad a quien se aplica los criterios establecidos (resultado esperado: 100% de los candidatos). |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Sexuales (primero solicitado por el interesado y después el Centro previa autorización del interesado) y Certificado de Penales¹⁷. Actualizarlo anualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la entrevista del proceso de selección preguntas concretas o contenidos (actividades, dinámicas, pruebas...) sobre protección de NNA. <p>Acciones tras el proceso de selección, previas al inicio de las actividades tanto como contratado como voluntario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adhesión al Código Ético¹⁸ y de Conducta. Formación sobre la Política de la entidad. <p>M2.2. Medidas relativas a los profesionales que ya están vinculados a la entidad con anterioridad a la puesta en marcha del SdPi:</p> <p>Acciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual y de Penales. Verificación del CV. Formación sobre la Política de la entidad. Adhesión al Código Ético y de Conducta. | <p>instalaciones o participación en actividades en las que están involucrados niños, niñas y adolescentes.</p> <p>8. Anexo 10.2. Modelo de solicitud de contraste de referencias.</p> <p>9. Anexo 10.3. Autorización para la solicitud de antecedentes de delitos de naturaleza sexual y contraste de referencias.</p> <p>10. Sección monográfica sobre el SdPi en la web de la entidad.</p> | |
|--|--|--|--|

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|--------------------------------|--|--|
| M3 | Protocolo de Actuación: | 1. Anexo 6.1. Protocolo de actuación en casos de violencia contra o entre NNA. | 1. M3.1. Desarrollo del Protocolo de Actuación incluyendo las propuestas |

¹⁷ Se trata de dos documentos diferentes. Ver <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites>

¹⁸ Algunas entidades diferencian entre estos dos tipos de Códigos. En todo caso, nos referimos en primer lugar a aquel que contenta disposiciones relativas a la prevención de la violencia y el trato inadecuado y a la promoción del buen trato.

| | | |
|---|--|--|
| <p>M3.1. Desarrollar canales de notificación que garanticen la confidencialidad a todos niveles, garantizando su difusión a todos los miembros de las Redes Interna y Externa.</p> <p>M3.2. Desarrollar un Protocolo en el que se recojan aspectos relativos a la detección, notificación (interna y externa) y respuesta y su difusión a todos los miembros vinculados a la entidad, preferentemente a la Red Interna.</p> <p>M3.3. Fomentar los espacios para la petición de ayuda o consultas por parte de adultos y NNA y disponibilidad de recursos de apoyo individual en cada caso o la derivación.</p> <p>M3.4. Fortalecer la visibilidad del Comité de Protección como referente al que solicitar orientación (tanto para uno mismo como para otros compañeros/as).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar su visibilidad vía email, web y redes sociales y carteles en los tabloneros de anuncios, elaboración de trípticos informativos... | <p>2. Anexo 6.2. Indicadores para la detección de posibles casos de violencia contra y entre NNA.</p> <p>3. Anexo 6.3. Pautas de actuación en caso de falsas alegaciones, infundadas o no demostrables.</p> <p>4. Anexo 6.4. Pautas de actuación en caso de relevación por parte de un NNA de estar siendo víctima de cualquier modalidad de violencia y/o violencia sexual.</p> <p>5. Anexo 6.5. Protocolo para visitantes y colaboradores esporádicos.</p> <p>6. Anexo 6.6. Informe de Notificación.</p> <p>7. Anexo 6.7. Directorio de recursos y dispositivos para consulta o derivación de los posibles casos detectados.</p> | <p>descritas (resultado esperado: desarrollo).</p> <p>2. M3.2. % de miembros de la Red Interna que reciben información sobre el Protocolo y los canales de notificación interna y externa (resultado esperado: 100%)</p> <p>3. M3.3. Nº. de solicitudes de orientación al Comité de Protección (resultado esperado: un incremento anual del 5% respecto al ejercicio anterior).</p> <p>4. M3.4. Nº. de notificaciones anuales (resultado esperado: incremento anual no especificado respecto al ejercicio anterior).</p> |
|---|--|--|

| Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|--|---|--|
| <p>M4</p> <p>Medidas que implican la presencia -en la medida de lo posible y de lo conveniente- de más de un adulto (profesional o voluntario) en alguna actividad para minimizar el riesgo.</p> | <p>1. Anexo 5.1. Código de conducta.</p> <p>2. Anexo 5.3. Pautas de actuación en eventos, viajes y pernoctas.</p> | <p>1. % de actividades que implican presencia de más de un adulto (resultado esperado: no se establece).</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | 2. Existencia de pautas de actuación (resultado esperado: conseguido). |
|--|--|--|--|

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|---|--|---|
| M5 | Incluir aspectos de buen trato y de protección hacia NNA en la evaluación del desempeño de los técnicos y voluntarios que tienen contacto con NNA. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el objetivo de que el buen trato sea una práctica inherente a la interacción con NNA. | 1. Anexo 5.1. Código de conducta. 2. Anexo 5.3. Pautas de actuación en eventos, viajes y pernoctas. 3. Informes de evaluación del desempeño. | 1. Nº. de aspectos en la evaluación del desempeño relativos al buen trato y protección de NNA incluido en los procesos de evaluación del desempeño (resultado esperado: al menos 5 aspectos). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|---|--|--|
| M6 | <p>Incluir aspectos de buen trato hacia NNA y su protección en las reuniones y espacios de coordinación técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar atención a todo lo que tiene que ver con el buen trato durante esas sesiones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo 5.1. Código de conducta. 2. Anexo 5.3. Pautas de actuación en eventos, viajes y pernoctas. 3. Actas de las reuniones en las que figura como uno de los temas abordados. | <ol style="list-style-type: none"> 1. % de reuniones en la que se incluye en el Orden del Día contenidos sobre protección y buen trato y su mejora progresiva (resultado esperado: 100%). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|---|---|---|
| M7 | <p>Medidas relativas al Plan de Formación del personal contratado y del voluntariado con contacto directo con NNA y en la medida de lo posible, con todo el personal y voluntario:</p> <p>M7.1. Incluir contenidos sobre prevención, detección y respuesta a la violencia contra NNA.</p> <p>M7.2. Fomentar la toma de conciencia individual y desarrollo del compromiso personal sobre qué es maltrato, violencia y trato inadecuado hacia NNA.</p> <p>M7.3. Incorporar acciones de capacitación centradas en el buen trato y las necesidades de la infancia y la adolescencia.</p> <p>M7.4. Incluir un cuestionario online para la verificación del aprendizaje.</p> | <p>1. Anexo 7.1. Plan de formación interna.</p> <p>2. Anexo 7.2. Modelo de evaluación de la acción formativa.</p> <p>3. Política de Protección:</p> <p>a. Capítulo 2: Alcance de la Política.</p> | <p>1. Inclusión de estos contenidos en el Plan de Formación del personal contratado y voluntario de la entidad (resultado esperado: conseguido).</p> <p>2. % del personal contratado y voluntario que ha recibido formación específica respecto a la Política de Protección y sus instrumentos (resultado esperado: 100%).</p> <p>3. Nº. mínimo de horas de formación anuales del personal técnico y voluntario (resultado esperado: al menos 5 horas efectivas).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----------|--|---|---|
| M8 | Adhesión, firma e internalización de las pautas recogidas en el Código de Conducta y el Posicionamiento de la entidad por parte de todos los miembros de la Red Interna de la Plataforma. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo 5.1. Código de conducta. 2. Política de Protección: <ol style="list-style-type: none"> a. Capítulo 1: Compromiso y posicionamiento de la entidad. b. Capítulo 2: Alcance de la Política. c. Capítulo 6: Consecuencias derivadas de la vulneración de la Política. | <ol style="list-style-type: none"> 1. % de adhesiones y firmas (incluir más adelante la evaluación de la internalización) (resultado esperado: 100% del personal contratado y voluntario). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|----|---|---|--|
| M9 | <p>Fomentar la adhesión al Posicionamiento y Código de Conducta y promoción del desarrollo de su propio SdPi en las entidades que forman parte de la red de la PLATAFORMA DE INFANCIA</p> <p>M9.1. Como requisito para establecer la colaboración con entidades / administraciones / organizaciones / organismos colaboradores que tienen contacto directo con NNA.</p> <p>M9.2. Como requisito para las entidades miembro.</p> <p>M9.3. Como requisito para las empresas / entidades prestadoras de servicios o subcontratadas (al margen de que sus profesionales / voluntarios / colaboradores tengan contacto o no con NNA).</p> | <p>1. Política de Protección:</p> <p>a. Capítulo 3: Herramientas. Apartado "Extendiendo redes: relación con colaboradores y proveedores".</p> | <p>1. M9.1. % de entidades colaboradoras que disponen de su propio SdPi o se adhieren al de la PLATAFORMA DE INFANCIA (resultado esperado: 100% a finales de 2020).</p> <p>2. M9.2. % de entidades miembro de la PLATAFORMA DE INFANCIA que disponen de su propio SdPi o se adhieren al de la PLATAFORMA DE INFANCIA (resultado esperado: 100% a finales de 2021).</p> <p>3. M9.3. % de empresas / entidades prestadoras de servicios / subcontratas de la PLATAFORMA DE INFANCIA que disponen de su propio SdPi o se adhieren al de la PLATAFORMA DE INFANCIA (resultado esperado: 100% a finales de 2021).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|---|--|--|
| M10 | <p>Promover un pacto por el buen trato y el cuidado mutuo (implicando a NNA, familias, entidades colaboradoras...).</p> <p>M10.1. Involucrar a los NNA y las familias en el diseño, implementación y evaluación del SdPi, de manera que se apropien de sus contenidos e incrementen su consciencia respecto a los indicadores de violencia, empoderándose de cara a su prevención y detección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer al menos una consulta anual para la recolección de propuestas de mejora del SdPi a los siguientes colectivos: <ul style="list-style-type: none"> - NNA. - Familias. - Entidades colaboradoras. | <p>1. Política de Protección:</p> <p>a. Capítulo 1: Compromiso y posicionamiento de la entidad.</p> | <p>1. M10. Existencia del pacto y % de miembros de la Red Externa de la entidad que lo ratifican (resultado esperado: sin definir).</p> <p>2. M10.1. % porcentaje de alumnos / familias que participan en el proceso de construcción del SdPi (resultado esperado: al menos un 25% del total).</p> |
| M11 | <p>Difusión de recursos de apoyo externo (telefónico / online).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios de difusión: web (de la PLATAFORMA DE INFANCIA y de Cybercorresponsales), trípticos informativos, newsletters, vídeos, organización de sesiones de trabajo monográficas, concursos... | <p>1. Anexo 6.7. Directorio de recursos y dispositivos para consulta o derivación de los posibles casos detectados.</p> | <p>1. % de personas vinculadas a la PLATAFORMA DE INFANCIA que han recibido información sobre estos recursos (resultado esperado: 100% a finales de 2020).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|--|---|
| M12 | <p>Actuaciones dirigidas a los NNA para la prevención, detección y respuesta efectiva ante situaciones de violencia entre iguales y violencia por parte de adultos (online y offline en ambos casos).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contenidos deben referirse tanto a la posibilidad de ser víctima durante las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA como en otros contextos (familiar, escolar, deportivo...) y por parte de un igual o de un adulto. <p>M12.1. Potenciación de las personas de referencia entre iguales para la detección de situaciones de riesgo en NNA y con capacidad para un primer asesoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> M12.1.A. Actividades presenciales: Designación de una persona menor de edad de referencia dentro de cada grupo para poder canalizar esa información. M12.1.B. Actividades online: Fomento de estas figuras dentro del Programa Ciberresponsales. <p>M12.2. Difusión de contenidos e información sobre la Política de Protección de la PLATAFORMA DE INFANCIA, detección de posibles situaciones de violencia entre iguales y por parte de adultos y pautas de actuación concretas tanto sobre cómo recibir la revelación como qué hacer y qué evitar en esos casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> M.12.2.A. Medios de difusión: web (de la PLATAFORMA DE INFANCIA y de Ciberresponsales), trípticos informativos, newsletters, vídeos, organización de sesiones de trabajo monográficas, concursos... M.12.2.B. Elaboración de un decálogo de convivencia online y offline. M12.2.C. La difusión debe hacerse especialmente durante las | <ol style="list-style-type: none"> Anexo 6.1. Protocolo de actuación en casos de violencia contra o entre NNA. Anexo 6.2. Indicadores para la detección de posibles casos de violencia contra y entre NNA. Anexo 6.4. Pautas de actuación en caso de relevación por parte de un NNA de estar siendo víctima de cualquier modalidad de violencia y/o violencia sexual. Pautas para las personas de referencia entre iguales. Difusión mediante la web (de la PLATAFORMA DE INFANCIA y de Ciberresponsales), trípticos informativos, organización sesiones de trabajo monográficas, concursos... Decálogo de convivencia online y offline. | <p>Actividades presenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> M12.1.A. % de actividades en las que se ha designado a una persona de referencia (NNA) dentro de cada grupo (resultado esperado: 100% de las actividades a finales de 2020). M12.2.C. % de NNA que participan en las actividades presenciales de la PLATAFORMA DE INFANCIA que reciben con antelación estos contenidos (resultado esperado: 100% a finales de 2020). <p>Actividades no presenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> M12.1.B % de entidades o centros educativos que participan en el Programa Ciberresponsales que disponen de al menos una persona de referencia (NNA) (resultado esperado: 100% de las entidades / centros a finales de 2020). <p>Transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> M12.2.A. Existencia de los contenidos y difundidos online (resultado esperado: conseguido). M12.2.A. % de NNA participantes en las actividades de la PLATAFORMA DE |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | actividades presenciales de la PLATAFORMA DE INFANCIA. | | INFANCIA que reciben esta información y contenidos antes de participar en las actividades (resultado esperado: 100% a finales de 2020). 6. M12.2.B. Existencia del decálogo (resultado esperado: conseguido). |
|--|--|--|--|

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|---|---|
| M13 | <p>Difusión de los sistemas internos de notificación y consulta a todos los miembros de la Red Interna.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo 11.2. Anexo al Plan de Comunicación: actuaciones de Comunicación Externa e Interna relativas a la Política de Protección. 2. Sección de la web de la PLATAFORMA DE INFANCIA sobre el canal de notificación interna (mediante correo electrónico, correo postal y teléfono). | <ol style="list-style-type: none"> 1. % de miembros de la Red Interna y Externa de la PLATAFORMA DE INFANCIA que reciben información sobre los sistemas internos de notificación y consulta (resultado esperado: 100% al final de 2020). 2. % de NNA que participan en las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA (presencialmente o no) que reciben información sobre los sistemas internos de notificación y consulta (resultado esperado: 100% al final de 2020). 3. Existencia en la web de la PLATAFORMA DE INFANCIA de una sección con toda la información relativa al canal interno de notificación (resultado esperado: conseguido). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|--|---|
| M14 | <p>Implementación de las garantías legales vigentes que permitan el ejercicio de del derecho a la intimidad y la propia imagen, el derecho al olvido y la protección de datos de carácter personal.</p> | <p>Serie de Anexos 9. Autorizaciones.</p> <p>Anexo 9.1. Modelo de autorización parental genérico para la participación en actividades.</p> <p>Anexo 9.2. Formulario de consentimiento paterno para participantes menores de 14 años en el Programa Ciberresponsales.</p> <p>Anexo 9.3. Formulario de autorización para la realización de fotografías a menores de 18 años.</p> <p>Anexo 6.5. Protocolo para visitantes y colaboradores esporádicos.</p> | <p>1. Resultado positivo del informe de las auditorías externas de la PLATAFORMA DE INFANCIA sobre esta área (resultado esperado: favorable).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|------------|--|--|--|
| M15 | <p>Gestión de las alegaciones falsas por mala fe (no por comunicación de sospechas, que es algo obligado por Ley):</p> <p>M15.1. Desarrollar un Protocolo de actuación para estos casos.</p> <p>M15.2. Difundir la información relativa a esta medida entre todos los miembros de la Red Interna y Red Externa de la PLATAFORMA DE INFANCIA .</p> | <p>1. Anexo 6.3. Pautas de actuación en caso de falsas alegaciones, infundadas o no demostrables.</p> <p>2. Sección monográfica en la web en la que se recoja información al respecto.</p> | <p>M15.1. Existencia del protocolo (resultado esperado: conseguido).</p> <p>M15.2. % de miembros de la Red Interna y Externa de la entidad que reciben información al respecto (resultado esperado: 100%).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|------------|--|---|--|
| M16 | <p>Monitorización y revisión periódica de la Política y sus instrumentos para su actualización y mejora continua.</p> | <p>1. Anexo 13.1. Plan de monitorización, evaluación y mejora continua.</p> <p>2. Anexo 8.1. Pautas para la participación de los agentes clave.</p> <p>3. Política de Protección:</p> <p>a. Capítulo 8: Orientación hacia la mejora continua.</p> | <p>1. % de reuniones en la que se incluye en el Orden del Día contenidos sobre protección y buen trato (resultado esperado: 100%).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|---|---|
| M17 | <p>Actuaciones de comunicación interna y externa dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar al contexto interno y el contexto social de la necesidad de adoptar un enfoque protector basado en el buen trato y el cuidado mutuo y saber cómo prevenir, detectar y actuar de manera eficaz. ▪ Modificar el discurso social respecto a la violencia contra la infancia y su prevención y detección, sobre todo centrada en ideas fuerza. ▪ Comunicar de forma eficaz en situaciones de crisis. | <p>Serie de Anexos 11. Difusión y comunicación.</p> <p>Anexo 11.1. Plan de Comunicación 2020.</p> <p>Anexo 11.2. Anexo al Plan de Comunicación: actuaciones de Comunicación Externa e Interna relativas a la Política de Protección.</p> <p>Anexo 11.3. Pautas para los profesionales de los Medios de Comunicación.</p> <p>Anexo 11.4. Protocolo para periodistas, comunicadores y creadores de opinión.</p> <p>Anexo 11.4.1. Consentimiento informado por parte de NNA para la captación, archivo y reproducción de contenidos.</p> <p>Anexo 11.4.2. Adhesión individual para periodistas, comunicadores y creadores de opinión.</p> <p>Anexo 11.5. Código ético periodístico para la infancia vulnerables (Aldeas Infantiles, 2014).</p> | <p>1. Nº. de acciones de comunicación anuales dirigidas a estos objetivos (resultado esperado: al menos 5 anuales).</p> |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|---|--|
| M18 | <p>Documentación adecuada de las consultas o posibles casos</p> | <p>1. Anexo 6.1. Protocolo de actuación en</p> | <p>1. % de casos y consultas adecuadamente</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>respetando el procedimiento y formatos establecidos.</p> | <p>casos de violencia contra o entre NNA.</p> <p>2. Anexo 6.6. Informe de Notificación.</p> | <p>documentados según las indicaciones del Protocolo (resultado esperado: 100%).</p> <p>2. Ratio: nº. de casos y consultas atendidas por año / nº. total de NNA participantes (resultado esperado: no se especifica).</p> <p>3. Ratio: nº. de notificaciones por año / nº. total de NNA participantes (resultado esperado: no se especifica).</p> <p>4. Nº. de ocasiones en las que el Comité de Protección se reúne para hacer un seguimiento de esta medida (resultado esperado: al menos una vez al trimestre).</p> |
|--|--|---|--|

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|--|--|---|
| M19 | <p>Difusión a las familias de los NNA participantes en todas las actividades de la PLATAFORMA DE INFANCIA (presenciales o no) de contenidos e información sobre la Política de Protección, detección de posibles situaciones de violencia entre iguales y por parte de adultos y pautas de actuación concretas tanto sobre cómo recibir la revelación como qué hacer y qué evitar en esos casos.</p> <p>Junto a la anterior información, las familias también deberán de recibir los siguientes contenidos ya citados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ M.12.2.B. Decálogo de convivencia online y offline. ▪ M13. Difusión de los sistemas internos de notificación y consulta a todos los miembros de la Red Interna. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo 6.1. Protocolo de actuación en casos de violencia contra o entre NNA. 2. Anexo 6.2. Indicadores para la detección de posibles casos de violencia contra y entre NNA. 3. Anexo 6.4. Pautas de actuación en caso de relevación por parte de un NNA de estar siendo víctima de cualquier modalidad de violencia y/o violencia sexual. <p>Ya citados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Decálogo de convivencia online y offline. 5. Existencia de una sección en la web de la PLATAFORMA DE INFANCIA a través de la cual esta información esté disponible para las familias. | <ol style="list-style-type: none"> 1. % de familias cuyos NNA que participan en las actividades (presenciales o no) de la PLATAFORMA DE INFANCIA que reciben con antelación estos contenidos (resultado esperado: 100% a finales de 2020). |

| | Medida | Evidencia de la medida | Indicador previsto |
|-----|---|---|--|
| M20 | <p>Medida complementaria a la M7.</p> <p>Incorporar acciones de capacitación dirigidas al personal contratado y voluntario con los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buen trato. ▪ Necesidades de la infancia y la adolescencia. ▪ Psicología evolutiva. ▪ Gestión de grupos de NNA (presencial y online). ▪ Pautas para el desarrollo de la actitud adecuada para la interacción con NNA. ▪ Establecimiento de relaciones informales de ayuda y empoderamiento de NNA. ▪ | <p>1. Anexo 7.1. Plan de formación interna.</p> | <p>1. Nº. de acciones formativas internas que tienen que ver con el buen trato y/o las necesidades de la infancia y adolescencia (resultado esperado: al menos una por año).</p> |